



MENDOZA, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10882/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumnas y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular de la cátedra, Prof. María del Pilar RODRIGUEZ, sobre la evaluación de las alumnas y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

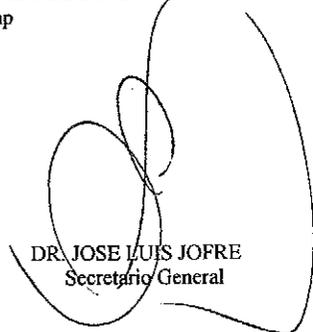
ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas y el alumno siguientes, en la cátedra "Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *PAROLA, Julieta, D.N.I. N°: 41.004.457, Legajo N°: 24173 – MUY SATISFACTORIO*
- *NAVAS, María Florencia, D.N.I. N°: 34.756.688, Legajo N°: 24086 – MUY SATISFACTORIO*
- *CASTRO VILLAFÑE, Mauro Augusto, D.N.I. N°: 39.604.505, Legajo N°: 21651 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 140/2024-D

PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana